



CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR

SECRETARIA GENERAL

SESIÓN DE MESA DE CONTRATACIÓN NÚM. 2/2023

FECHA DÍA 18 DE ENERO DEL AÑO 2023

PUNTO 1º DEL ORDEN DEL DÍA

LICITACIÓN Nº49/2022

ACTA Nº1

TÍTULO: CONTRATO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR SITUADAS PLAZA DE ESPAÑA, SECTOR II Y III (SEVILLA).

CLAVE: SE(SG)-6760

Apertura y calificación de la documentación administrativa.

<p><u>Presidenta:</u> D^a. Gloria M^a Martín Valcárcel, Secretaria General de la C.H.G.</p>	<p>En Sevilla, a dieciocho de enero del año dos mil veintitrés, se reúne la Mesa de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, compuesta por las personas que al margen se relacionan.</p>
<p><u>Vocales:</u> D^a. Carmen Luengo Morales, en representación de la Abogacía del Estado.</p>	<p>En virtud del asunto correspondiente al punto 1º del orden del día, se ha de proceder a la apertura y calificación de la documentación administrativa presentada con motivo del Procedimiento Abierto del Contrato de servicios de seguridad y vigilancia en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir situadas en Plaza de España, Sector II y III. Provincia de Sevilla.</p>
<p>D. Rafael Manuel García Ramos, en representación de la Intervención Delegada de esta Confederación.</p>	<p>Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de 20 de octubre de 2022, se autoriza la licitación mediante Procedimiento Abierto referido por un importe total de 434.051,20 € (IVA incluido).</p>
<p><u>Secretaria:</u> D^a. Rosa María Barreiro Agra, Jefa de Servicio de Documentación e Información.</p>	<p>El anuncio fue publicado en BOE número 267 de 7 de noviembre de 2022 y en la Plataforma de Contratación del Estado el 25 de octubre de 2022 y en función de los plazos establecidos en los mismos, se procede a la apertura en el lugar y fecha indicados.</p>
	<p>Con carácter previo, los miembros de la Mesa de contratación declaran expresamente, a la vista de las empresas que han concurrido a la presente licitación, la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la LCSP.</p>



CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR

SECRETARIA GENERAL

Las propuestas presentadas dentro del plazo reglamentario han sido:

1. COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE RECURSOS DE SEGURIDAD Y CONTROL, S.L.
2. GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.
3. GSI PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD Y SISTEMAS, S.A.
4. PRETORIA SEGURIDAD, S.A.
5. SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.
6. VIRIATO SEGURIDAD, S.L.

A continuación, se procede a la apertura y examen de la documentación administrativa, de acuerdo con las prescripciones del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobado con fecha 20 de octubre de 2022. Del examen de la misma, se deduce que los licitadores que a continuación se enumeran, deben subsanar los defectos señalados:

Nº1: COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE RECURSOS DE SEGURIDAD Y CONTROL, S.L.

El compromiso de adscripción de medios materiales y personales (Anexo III) aportado por la empresa deberá ajustarse a lo reflejado en el apartado 15.1.2 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con indicación, dentro de los medios materiales y medios personales, de la frase “Los que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares” de conformidad con lo indicado en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Asimismo, el formulario DEUC no coincide, en lo relativo a la subcontratación, con lo manifestado por la empresa en el Anexo VII aportado.

Nº3: GSI PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD Y SISTEMAS, S.A.

El compromiso de adscripción de medios materiales y personales (Anexo III) aportado por la empresa deberá ajustarse a lo reflejado en el apartado 15.1.2 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con indicación, dentro de los medios materiales y medios personales, de la frase “Los que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares” de conformidad con lo indicado en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Nº4: PRETORIA SEGURIDAD, S.A.

El compromiso de adscripción de medios materiales y personales (Anexo III) aportado por la empresa deberá ajustarse a lo reflejado en el apartado 15.1.2 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con indicación, dentro de los medios materiales y medios personales, de la frase “Los que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares” de conformidad con lo indicado en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Nº6: VIRIATO SEGURIDAD, S.L.

El compromiso de adscripción de medios materiales y personales (Anexo III) aportado por la empresa deberá ajustarse a lo reflejado en el apartado 15.1.2 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con indicación, dentro de los medios materiales y medios personales, de la frase “Los que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares” de conformidad con lo indicado en el Cuadro de



CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR

SECRETARIA GENERAL

Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Una vez examinada la documentación necesaria previa, la Mesa acuerda conceder un plazo no superior a tres días naturales para que los licitadores enumerados anteriormente subsanen los defectos señalados, ya que se consideran errores subsanables.

La Sra. Presidenta requiere a los asistentes para que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportuno formular sobre el acto celebrado, no haciéndose uso de ello por parte de ninguno de los presentes. En consecuencia, se da por finalizado el asunto correspondiente al punto 1º del orden del día.

Y para que conste, y en cumplimiento del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se extiende la presente Acta.



CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR

SECRETARIA GENERAL

SESIÓN DE MESA DE CONTRATACIÓN NÚM. 4/2023

FECHA 25 DE ENERO DEL AÑO 2023

PUNTO 1º DEL ORDEN DEL DÍA

LICITACIÓN Nº 49/2022

ACTA Nº2

TÍTULO: CONTRATO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR SITUADAS PLAZA DE ESPAÑA, SECTOR II Y III (SEVILLA).

CLAVE: SE(SG)-6760

Revisión de los defectos observados en la apertura de la documentación administrativa

<p><u>Presidenta:</u> D^a. Gloria M^a Martín Valcárcel, Secretaria General de la C.H.G.</p>	<p>En Sevilla, veinticinco de enero del año dos mil veintitrés, se reúne la Mesa de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, compuesta por las personas que al margen se relacionan.</p>
<p><u>Vocales:</u> D^a. Carmen Luengo Morales, en representación de la Abogacía del Estado.</p>	<p>En virtud del asunto correspondiente al punto 1º del orden del día, se ha de proceder a la revisión de los defectos observados en la apertura de la documentación administrativa presentada con motivo del Procedimiento Abierto del Contrato de servicios de seguridad y vigilancia en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir situadas en Plaza de España, Sector II y III. Provincia de Sevilla.</p>
<p>D. Rafael Manuel García Ramos, en representación de la Intervención Delegada de esta Confederación.</p>	
<p><u>Secretaria:</u> D^a Rosa María Barreiro Agra, Jefa de Servicio de Documentación e Información.</p>	



CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR

SECRETARIA GENERAL

Según Acta de la Mesa de Contratación de fecha 18 de enero de 2023 se acordó requerir a los licitadores cuya documentación se apreció incompleta para que subsanasen los requisitos que faltaran.

Examinada la documentación aportada por los licitadores a los que se les requirió la subsanación, se observa que han subsanado correctamente, por lo que se admiten las siguientes proposiciones:

1. COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE RECURSOS DE SEGURIDAD Y CONTROL, S.L.
2. GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.
3. GSI PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD Y SISTEMAS, S.A.
4. PRETORIA SEGURIDAD, S.A.
5. SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.
6. VIRIATO SEGURIDAD, S.L.

La Sra. Presidenta requiere a los asistentes para que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportuno formular sobre el acto celebrado, no haciéndose uso de ello por parte de ninguno de los presentes. En consecuencia, se da por finalizado el asunto correspondiente al punto 1º del orden del día.

Y para que conste, y en cumplimiento del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se extiende la presente Acta.



CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR

SECRETARIA GENERAL

SESIÓN DE MESA DE CONTRATACIÓN NÚM. 4/2023

FECHA 25 DE ENERO DEL AÑO 2023

PUNTO 2º DEL ORDEN DEL DÍA

LICITACIÓN Nº 49/2022

ACTA Nº3

TÍTULO: CONTRATO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR SITUADAS PLAZA DE ESPAÑA, SECTOR II Y III (SEVILLA).

CLAVE: SE(SG)-6760

Apertura de criterios basados en juicio de valor.

<p><u>Presidenta:</u> D^a. Gloria M^a Martín Valcárcel, Secretaria General de la C.H.G.</p> <p><u>Vocales:</u> D^a. Carmen Luengo Morales, en representación de la Abogacía del Estado.</p> <p>D. Rafael Manuel García Ramos, en representación de la Intervención Delegada de esta Confederación.</p> <p><u>Secretaria:</u> D^a Rosa María Barreiro Agra, Jefa de Servicio de Documentación e Información.</p>	<p>En Sevilla, a veinticinco de enero del año dos mil veintitrés, se reúne la Mesa de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, compuesta por las personas que al margen se relacionan.</p> <p>En virtud del asunto correspondiente al punto 2º del orden del día, se ha de proceder a la apertura de ofertas cuyos criterios están basados en juicio de valor presentado con motivo del Procedimiento Abierto del Contrato de servicios de seguridad y vigilancia en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir situadas en Plaza de España, Sector II y III. Provincia de Sevilla.</p>
---	--



CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR

SECRETARIA GENERAL

A continuación se procede a la apertura y descarga de las ofertas cuyos criterios están basados en juicio de valor, de las empresas admitidas:

1. COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE RECURSOS DE SEGURIDAD Y CONTROL, S.L.
2. GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.
3. GSI PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD Y SISTEMAS, S.A.
4. PRETORIA SEGURIDAD, S.A.
5. SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.
6. VIRIATO SEGURIDAD, S.L.

Una vez efectuada la apertura y descarga, la Mesa de Contratación acuerda su entrega al Servicio Técnico para que se proceda a su valoración previamente a que se efectúe la apertura de las ofertas que contienen los criterios evaluables automáticamente de las mismas.

La Sra. Presidenta requiere a los asistentes para que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportuno formular sobre el acto celebrado, no haciéndose uso de ello por parte de ninguno de los presentes. En consecuencia, se da por finalizado el asunto correspondiente al punto 2º del orden del día.

Y para que conste, y en cumplimiento del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se extiende la presente Acta.



CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR

SECRETARIA GENERAL

SESIÓN DE MESA DE CONTRATACIÓN NÚM. 9/2023

FECHA 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2023

PUNTO 1º DEL ORDEN DEL DÍA

LICITACIÓN Nº49/2022

ACTA Nº4

TÍTULO: CONTRATO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR SITUADAS PLAZA DE ESPAÑA, SECTOR II Y III (SEVILLA).

CLAVE: SE(SG)-6760

Valoración de ofertas que contienen criterios basados en juicio de valor.

<p>Presidenta: D^a. Gloria M^a Martín Valcárcel, Secretaria General de la C.H.G.</p>	<p>En Sevilla, a veintidós de febrero del año dos mil veintitrés, se reúne la Mesa de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, compuesta por las personas que al margen se relacionan.</p>
<p><u>Vocales:</u> D^a. Carmen Luengo Morales, en representación de la Abogacía del Estado.</p>	<p>En virtud del asunto correspondiente al punto 1º del orden del día, se ha de proceder a la apertura de ofertas cuyos criterios están basados en juicio de valor presentado con motivo del Procedimiento Abierto del Contrato de servicios de seguridad y vigilancia en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir situadas en Plaza de España, Sector II y III. Provincia de Sevilla.</p>
<p>D. Rafael Manuel García Ramos, en representación de la Intervención Delegada de esta Confederación.</p>	
<p><u>Secretaria:</u> D^a Rosa María Barreiro Agra, Jefa de Servicio de Documentación e Información.</p>	



CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR
SECRETARIA GENERAL

Dando cumplimiento a lo acordado, el Servicio correspondiente emite informe de valoración técnica, de las ofertas admitidas que contienen criterios basados en juicio de valor, dentro del plazo establecido, en función de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, con el siguiente resultado:

<u>LICITADORES</u>	<u>PUNTUACIÓN TOTAL</u>	<u>PUNTUACIÓN PONDERADA</u>
1. COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE RECURSOS DE SEGURIDAD Y CONTROL, S.L.	72,00	28,80
2. GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.	76,00	30,40
3. GSI PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD Y SISTEMAS, S.A.	74,00	29,60
4. PRETORIA SEGURIDAD, S.A.	62,00	24,80
5. SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	80,00	32,00
6. VIRIATO SEGURIDAD, S.L.	68,00	27,20

La Mesa de Contratación no efectúa ninguna observación acerca del informe de valoración técnica que remite el Servicio.

La Sra. Presidenta requiere a los asistentes para que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportuno formular sobre el acto celebrado, no haciéndose uso de ello por parte de ninguno de los presentes. En consecuencia, se da por finalizado el asunto correspondiente al punto 1º del orden del día.

Y para que conste, y en cumplimiento del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se extiende la presente Acta.



CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR

SECRETARIA GENERAL

SESIÓN DE MESA DE CONTRATACIÓN NÚM. 10/2023

FECHA 2 DE MARZO DEL AÑO 2023

PUNTO 1º DEL ORDEN DEL DÍA

LICITACIÓN Nº 49/2022

ACTA Nº5

TÍTULO: CONTRATO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR SITUADAS PLAZA DE ESPAÑA, SECTOR II Y III (SEVILLA).

CLAVE: SE(SG)-6760

Apertura de ofertas basadas en criterios evaluables automáticamente.

<p><u>Presidenta:</u> D^a. Gloria M^a Martín Valcárcel, Secretaria General de la C.H.G.</p>	<p>En Sevilla, a dos de marzo del año dos mil veintitrés, se reúne la Mesa de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, compuesta por las personas que al margen se relacionan.</p>
<p><u>Vocales:</u> D^a. Carmen Luengo Morales, en representación de la Abogacía del Estado.</p>	<p>En virtud del asunto correspondiente al punto 1º del orden del día, se ha de proceder a la apertura de ofertas basadas en criterios evaluables automáticamente presentadas con motivo del Procedimiento Abierto del Contrato de servicios de seguridad y vigilancia en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir situadas en Plaza de España, Sector II y III. Provincia de Sevilla.</p>
<p>D. Rafael Manuel García Ramos, en representación de la Intervención Delegada de esta Confederación.</p>	<p>Con carácter previo, los miembros de la Mesa de contratación declaran expresamente, a la vista de las empresas que han concurrido a la presente licitación, la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la LCSP.</p>
<p><u>Secretaria:</u> D^a. Rosa María Barreiro Agra, Jefa de Servicio de Documentación e Información.</p>	



CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR

SECRETARIA GENERAL

La Mesa de Contratación celebrada el 22 de febrero de 2023 evaluó el informe emitido que contenía la puntuación técnica obtenida por los licitadores admitidos de conformidad con la valoración efectuada por los Servicios Técnicos de este Organismo tras aplicar los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y que arrojó el siguiente resultado:

<u>LICITADORES</u>	<u>PUNTUACIÓN TOTAL</u>	<u>PUNTUACIÓN PONDERADA</u>
1. COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE RECURSOS DE SEGURIDAD Y CONTROL, S.L.	72,00	28,80
2. GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.	76,00	30,40
3. GSI PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD Y SISTEMAS, S.A.	74,00	29,60
4. PRETORIA SEGURIDAD, S.A.	62,00	24,80
5. SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	80,00	32,00
6. VIRIATO SEGURIDAD, S.L.	68,00	27,20

A continuación la Presidenta de la Mesa de Contratación informa que se va a proceder a la apertura de las ofertas que contienen los criterios evaluables automáticamente de las empresas admitidas. Siendo los datos reflejados por los licitadores en sus proposiciones económicas (Anexo V) los que a continuación se indican:

<u>LICITADORES</u>	<u>IMPORTE (IVA EXCLUIDO)</u>	OTROS CRITERIOS (establecidos en apartado 17.3.1.2I PCAP)
		CRITERIO 1: BOLSA DE HORAS DE TRABAJO EXTRAORDINARIO
		Nº HORAS EXTRAS
1. COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE RECURSOS DE SEGURIDAD Y CONTROL, S.L.	301.567,00	50
2. GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.	309.700,00	50
3. GSI PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD Y SISTEMAS, S.A.	EXCLUIDO	
4. PRETORIA SEGURIDAD, S.A.	317.079,40	50
5. SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	289.226,21	50
6. VIRIATO SEGURIDAD, S.L.	326.798,50	50



CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR

SECRETARIA GENERAL

La Mesa de Contratación ha acordado excluir del procedimiento de licitación a GSI PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD Y SISTEMAS S.A., por el siguiente motivo:

El artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas dispone que "si alguna proposición no guardase concordancia con la documentación examinada y admitida, excediese del presupuesto base de licitación, variara sustancialmente el modelo establecido, o comportase error manifiesto en el importe de la proposición, o existiese reconocimiento por parte del licitador de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, será desechada por la mesa, en resolución motivada".

En el presente caso, la oferta económica no guarda concordancia con la documentación presentada y admitida y adolece de error pues no se refiere al CONTRATO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR SITUADAS PLAZA DE ESPAÑA, SECTOR II Y III (SEVILLA), SE(SG)-6760, objeto de la presente licitación.

En efecto, en la oferta económica presentada por la licitadora consta literalmente lo siguiente:

"(...) al objeto de participar en la contratación denominada Contrato de servicios de seguridad y vigilancia en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir situadas en Avd. República Argentina 43 (Sevilla) EXP: SE (SG) 6761"

Asimismo, la Mesa acuerda dar traslado al Servicio Técnico para que emita informe en relación a los "otros criterios" de valoración "objetivos evaluables de forma automática", siguiendo los parámetros establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La Sra. Presidenta requiere a los asistentes para que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportuno formular sobre el acto celebrado, no haciéndose uso de ello. En consecuencia, se da por finalizado el asunto correspondiente al punto 1º del orden del día.

Y para que conste, y en cumplimiento del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se extiende la presente Acta.



CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR

SECRETARIA GENERAL

SESIÓN DE MESA DE CONTRATACIÓN NÚM. 11/2023

FECHA 15 DE MARZO DEL AÑO 2023

PUNTO 1º DEL ORDEN DEL DÍA

LICITACIÓN Nº 49/2022

ACTA Nº6

TÍTULO: CONTRATO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR SITUADAS PLAZA DE ESPAÑA, SECTOR II Y III (SEVILLA).

CLAVE: SE(SG)-6760

Evaluación criterios evaluables automáticamente. Propuesta de adjudicación.

<p><u>Presidenta:</u> D^a. Gloria M^a Martín Valcárcel, Secretaria General de la C.H.G.</p>	<p>En Sevilla, a quince de marzo del año dos mil veintitrés, se reúne la Mesa de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, compuesta por las personas que al margen se relacionan.</p>
<p><u>Vocales:</u> D^a. Carmen Luengo Morales, en representación de la Abogacía del Estado.</p>	<p>En virtud del asunto correspondiente al punto 1º del orden del día, se ha de proceder a la evaluación de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación con motivo del Procedimiento Abierto del Contrato de servicios de seguridad y vigilancia en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir situadas en Plaza de España, Sector II y III. Provincia de Sevilla.</p>
<p>D. Rafael Manuel García Ramos, en representación de la Intervención Delegada de esta Confederación.</p>	
<p><u>Secretaria:</u> D^a Rosa María Barreiro Agra, Jefa de Servicio de Documentación e Información.</p>	



CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR

SECRETARIA GENERAL

Con fecha 2 de marzo de 2023, se procedió a la apertura de las ofertas basadas en criterios evaluables automáticamente. Tras la apertura, la Mesa de Contratación acuerda que se califiquen los criterios evaluables automáticamente y se proceda a la puntuación total, previamente a que se formule propuesta de adjudicación, ofreciendo el siguiente resultado:

Licitador	Puntuación Técnica ponderada	Puntuación Económica Ponderada	Puntuación Otros Criterios Ponderada	TOTAL
1. COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE RECURSOS DE SEGURIDAD Y CONTROL, S.L.	28,80	37,01	15,00	80,81
2. GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.	30,40	31,74	15,00	77,14
3. GSI PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD Y SISTEMAS, S.A.	EXCLUIDO	-	-	-
4. PRETORIA SEGURIDAD, S.A.	24,80	26,96	15,00	66,76
5. SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	32,00	45,00	15,00	92,00
6. VIRIATO SEGURIDAD, S.L.	27,20	20,67	15,00	62,87

Una vez efectuada la valoración de las ofertas presentadas tras su apertura económica llevada a cabo el pasado 2 de marzo, la Mesa de Contratación de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir llega a la conclusión de que la oferta más ventajosa recaería en la empresa SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A., por un importe de Ejecución Material de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON VEINTIUN CENTIMOS (289.226,21.-€) al que aplicado el 21% de I.V.A. vigente de SESENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS (60.737,50.-€), obtiene un Importe Total Máximo de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y UN CENTIMOS (349.963,71.-€).

No encontrándose ningún licitador incurso en valores anormales o desproporcionados, la Mesa acuerda proponer la adjudicación a favor de la empresa SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.

La Sra. Presidenta requiere a los asistentes para que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportuno formular sobre el acto celebrado, no haciéndose uso de ello por parte de ninguno de los presentes. En consecuencia, se da por finalizado el asunto correspondiente al punto 1º del orden del día.

Y para que conste, y en cumplimiento del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se extiende la presente Acta.



CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR

SECRETARIA GENERAL

SESIÓN DE MESA DE CONTRATACIÓN NÚM. 14/2023

FECHA 12 DE ABRIL DEL AÑO 2023

PUNTO 2º DEL ORDEN DEL DÍA

LICITACIÓN Nº49/2022

ACTA Nº7

TÍTULO: CONTRATO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR SITUADAS PLAZA DE ESPAÑA, SECTOR II Y III (SEVILLA).

CLAVE: SE(SG)-6760

Evaluación documentación Requerimiento Previo.

<p><u>Presidenta:</u> D^a. Gloria M^a Martín Valcárcel, Secretaria General de la C.H.G.</p>	<p>En Sevilla, a doce de abril de dos mil veintitrés, se reúne la Mesa de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, compuesta por las personas que al margen se relacionan.</p>
<p><u>Vocales:</u> D^a Carmen Luengo Morales, en representación de la Abogacía del Estado.</p>	<p>En virtud del asunto correspondiente al punto 2º del orden del día, se ha de proceder a la evaluación de la documentación de Requerimiento Previo con motivo del Procedimiento Abierto del Contrato de servicios de seguridad y vigilancia en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir situadas en Plaza de España, Sector II y III. Provincia de Sevilla.</p>
<p>D. Rafael Manuel García Ramos, en representación de la Intervención Delegada de esta Confederación.</p>	
<p><u>Secretaria:</u> D^a Rosa María Barreiro Agra, Jefa de Servicio de Documentación e Información.</p>	



CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR

SECRETARIA GENERAL

La Mesa de Contratación, en su reunión de 15 de marzo de 2023 acordó proponer la adjudicación a la oferta más ventajosa, que recae en la empresa SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A., por un importe de Ejecución Material de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON VEINTIUN CENTIMOS (289.226,21.-€) al que aplicado el 21% de I.V.A. vigente de SESENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS (60.737,50.-€), obtiene un Importe Total Máximo de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y UN CENTIMOS (349.963,71.-€).

De acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación, con fecha de 20 de marzo de 2023, se requirió a la empresa SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A., para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiese recibido el requerimiento, presentase los documentos que a continuación se relacionan acompañados de un índice:

- Poder y DNI del firmante de la proposición económica. Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder bastante al efecto y fotocopia legitimada notarialmente de su D.N.I. o del que, en su caso, le sustituya reglamentariamente. Si la empresa fuera persona jurídica el poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil. Si se trata de un poder para acto concreto no es necesaria la inscripción en el Registro Mercantil, de acuerdo con el artículo 94.5 del Reglamento del Registro Mercantil.
- Documentación que acredite, en el momento de finalización del plazo de presentación de ofertas, la capacidad de obrar de la empresa, mediante las escrituras de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil.
- Documentación acreditativa, en el momento de finalización del plazo de presentación de ofertas, de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- En los casos en que el empresario recurra a la solvencia y medios de otra empresa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la LCSP, compromiso por escrito de la empresa a cuya solvencia y medios se recurra.
- Compromiso de adscribir los medios técnicos y humanos que exige el pliego para la ejecución del contrato, conforme al Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Documentación que acredite que cuenta, en el momento de finalización del plazo de presentación de ofertas, con las habilitaciones y certificaciones especialmente exigidas en el Pliego.
- En los contratos sujetos a regulación armonizada y en los casos en que así se señale en el Apartado 15.4 y 15.5 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los certificados relativos al cumplimiento de las normas de



CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR

SECRETARIA GENERAL

garantía de calidad, así como de las normas de gestión medioambiental, respectivamente.

- Declaración responsable de no estar incurso el licitador en las prohibiciones para contratar recogidas en el artículo 71 de la LCSP.
- Certificado de la A.E.A.T. demostrativo de estar al corriente de las Obligaciones Tributarias.
- Certificado demostrativo de la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social
- Resguardo acreditativo de la constitución en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda de una garantía definitiva de **14.461,31-€** (5% del presupuesto de adjudicación, IVA. excluido), en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 108 de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Cualquier otra documentación acreditativa de su aptitud para contratar o de la efectiva disposición de los medios que se hubiesen comprometido a adscribir a la ejecución del contrato, si así figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Asimismo, si el empresario estuviere inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los órganos de contratación y aporten justificación de su inscripción, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

La empresa SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A., presentó a través de Plataforma de Contratación del Estado la documentación requerida.

A continuación se procede al examen de la documentación de Requerimiento previo. Del examen de la misma por parte de la Mesa de Contratación, se acuerda que la empresa SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A., ha cumplimentado debidamente el requerimiento previo, por lo que propone continuar con la tramitación de la propuesta de Adjudicación.

La Sra. Presidenta requiere a los asistentes para que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportuno formular sobre el acto celebrado, no haciéndose uso de ello por parte de ninguno de los presentes. En consecuencia, se da por finalizado el asunto correspondiente al punto 2º del orden del día.

Y para que conste, y en cumplimiento del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se extiende la presente Acta.